

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL – CESAR
ACUERDO 009 DEL 2014



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 011 del OCAD Departamental – Cesar el 03 de Junio del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

EL PRESIDENTE DEL OCAD DEPARTAMENTAL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, priorizados y aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con la Ley 1606 del 21 de Diciembre del 2012 *“Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2014”*, la asignación para el departamento del Cesar en las Regalías Directas vigencia 2013 – 2014 corresponde a \$ 186.997.092.690.

Que el 21 de Mayo del 2014, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Cesar, realizó la convocatoria a los miembros para sesionar el 03 de Junio del 2014, a través de la cuenta electrónica institucional planeación@cesar.gov.co y enviada a las direcciones electrónicas registradas en el Acta No. 011 del 03 de Junio de 2014, de la XI sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental Cesar.

Página 1 de 5

Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Departamental Cesar

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL – CESAR
ACUERDO 009 DEL 2014



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 011 del OCAD Departamental – Cesar el 03 de Junio del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

Que en cumplimiento al Artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, la asunción de obligaciones con cargo a los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones que afecten presupuestos de posteriores bianualidades, requerirán para su asunción de la previa autorización proferida por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la región a la que pertenezca o cubra la respectiva entidad territorial, según las reglas definidas por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y las demás que regulen la materia. Conservando siempre la bianualidad característica de los recursos

Que el 03 de Junio del 2014, previo cumplimiento de la convocatoria y tramites preparatorios establecidos en el Acuerdo 004 de 2012, Ley 1530 de 2012 y Decreto 1075 de 2012, se llevó a cabo la XI sesión del OCAD – Departamental Cesar, para tomar las decisiones en relación a los proyectos de inversión.

Que el inciso 5 del artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, prevé que *“Las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptaran mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y Secretario Técnico. Estos Actos se comunicarán a los ejecutores y beneficiarios de los recursos.”*

Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, y en atención al artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, envió el proyecto de Acta de la sesión el 08 de Junio de 2014 a todos los correo miembros a través de la cuenta electrónica planeacion@cesar.gov.co a los correos que estan consignados en el Acta 011 del 03 de Junio de 2014.

Que al no contarse con ninguna manifestación por parte de los miembros, en los términos del Acuerdo 004 de 2012 – Artículo 6, se dá por aprobada el Acta No. 11 del 03 de Junio de 2014.

Con fundamento en lo antes expuesto,

Página 2 de 5

Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Departamental Cesar

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL – CESAR
ACUERDO 009 DEL 2014



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 011 del OCAD Departamental – Cesar el 03 de Junio del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la asunción de compromisos con cargos a los presupuestos del bienio 2013 – 2014 y/o 2015 – 2016 de las Regalías Directas del Departamento del Cesar, a fin de aprobar los proyectos presentados al OCAD Departamental Cesar y que se relacionan en el Artículo 2 del presente Acuerdo, en las cuantías allí señaladas.



ARTÍCULO SEGUNDO: PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL CESAR. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental del Cesar otorga viabilidad, prioriza y aprueba los siguientes proyectos con cargo a los recursos de Regalías Directas del Departamento del Cesar:

1. **Nombre:** BPIN - 2014002200013 - MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 16 Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE SALIDA A VALLEDUPAR Y GLORIETA SUR SALIDA A BECERRIL, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR.

Valor Total:	\$ 12.233.990.225
Valor solicitado AD 2013 - 2014:	\$ 1.907.426.792
Valor solicitado AD 2015 - 2016:	\$ 4.450.662.516
Aportes Municipio:	\$ 5.875.900.917

2. **Nombre:** BPIN - 2014002200010 - CONSTRUCCIÓN PARQUE " EL CAFE" CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR CARIBE.

Valor Total:	\$ 3.102.483.268
Valor solicitado AD 2013 - 2014:	\$ 930.744.980
Valor solicitado AD 2015 - 2016:	\$ 2.171.738.288
Aportes Municipio:	



Página 3 de 5

Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Departamental Cesar

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL – CESAR
ACUERDO 009 DEL 2014



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 011 del OCAD Departamental – Cesar el 03 de Junio del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

3. **Nombre:** BPIN - 2014002200016 MEJORAMIENTO DEL PARQUE “LÚDICO-RECREATIVO MARENCO” Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Valor Total: \$ 1.964.366.581
Valor solicitado AD 2013 - 2014: \$ 1.964.366.581
Valor solicitado AD 2015 - 2016: \$
Aportes Municipio:

4. **Nombre:** BPIN - 2014002200011, CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Valor Total: \$ 4.849.762.549
Valor solicitado AD 2013 - 2014: \$ 1.454.928.765
Valor solicitado AD 2015 - 2016: \$ 3.394.833.784
Aportes Municipio:

5. **Nombre:** BPIN - 2014002200017, FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO (5) AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Valor Total: \$ 4.044.600.000
Valor solicitado AD 2013 - 2014: \$ 4.044.600.000
Valor solicitado AD 2015 - 2016: \$

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNACIÓN DEL EJECUTOR Y LA INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Cesar, aprueba que el ejecutor de los proyectos aprobados en el

Página 4 de 5

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL – CESAR
ACUERDO 009 DEL 2014



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 011 del OCAD Departamental – Cesar el 03 de Junio del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

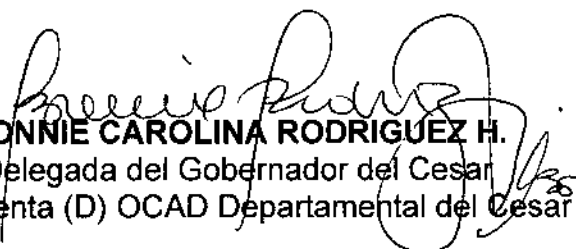
Artículo anterior, sea la Gobernación del Cesar; así como la instancia que contratará la interventoría, en consideración al artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO: INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS. Las entidades territoriales que conforman el OCAD Departamental del Cesar deberán incorporar, teniendo en cuenta la reglamentación vigente, los recursos de regalías aprobados en la sesión XI del 03 de Junio de 2014.

ARTICULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 JUN 2014


BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ H.
Delegada del Gobernador del Cesar
Presidenta (D) OCAD Departamental del Cesar


FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Jefe de la Oficina de Planeación Departamental del Cesar
Secretario Técnico OCAD Departamental del Cesar

Proyectó: Federico Martínez Daza – Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Revisó: Jaime Luis Fuentes – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Departamento del Cesar